

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Veinte de enero dos mil veintidós

RAD: 2021-00022

Advertidas las manifestaciones de la parte interesada que incluyen copia de constancia secretarial procedente del Juzgado Civil del Circuito de Villeta-Cundinamarca, por secretaria solicítese confirmación a ese despacho judicial, sobre la recepción del presente proceso para trámite del recurso de apelación concedido. En la respectiva comunicación inclúyase la correspondiente constancia de envío digital por parte de este juzgado y que data del 22 de abril de 2021. OFICIESE.

CÚMPLASE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Juez.